

# Concurso de Narrativa ALMA EN EL AIRE



*Homenaje del Concejo Municipal de Rosario  
a la escritora Alma Maritano*

---

El Concejo Municipal de Rosario  
convoca de acuerdo a las siguientes Bases  
y Condiciones

## BASES y CONDICIONES

### De las y los Autores

*Los aspirantes deben sujetarse a los siguientes requisitos:*

1. Podrán participar todos los escritores rosarinos, residentes en Rosario, mayores de 18 años, con obras inéditas.
2. Podrá presentarse una sola obra por autor.
3. La temática y el estilo es libre.
4. No podrán presentar obras premiadas en otros concursos ni publicadas en cualquier medio gráfico o digital y no se aceptarán las que exhiban leyendas o marcas que puedan interpretarse —a juicio del Jurado— como publicidad.
5. No deberán abonar aranceles, la participación en el presente concurso es totalmente gratuita.
6. No podrán participar familiares directos o indirectos de los organizadores ni miembros del Jurado.

### De las Obras

*Para ser aceptadas, además de ajustarse a los requisitos que anteceden, las obras deberán presentarse de la siguiente manera:*

7. En cuatro ejemplares impresos, cada uno de ellos identificado en la portada con el título de la obra y un pseudónimo.
8. Escritas en idioma español y en páginas formato A4, de una sola faz, tipografía *Times New Roman* de cuerpo N° 12 espacio 1,5 y no debiendo exceder las 12 páginas.-
9. Acompañadas por **un sobre cerrado** identificado su portada con el título de la obra y el pseudónimo y que en su interior incluya una hoja en la que el autor consigne los siguientes datos:
  - Título de la obra:
  - Pseudónimo con que se firmó la obra:
  - Apellido y nombres:
  - DNI:
  - Fecha de nacimiento:
  - Teléfono:
  - E-mail:
  - Dirección postal:
  - Pequeña reseña autobiográfica (no extenderse más de 4 líneas): Hobbies, motivaciones que lo llevan a escribir, trabajos publicados, premios anteriores, etc)
10. Las obras deberán ser presentadas, personalmente o por un tercero, con el rótulo: **Concurso de Narrativa. ALMA EN EL AIRE** en la Secretaría General Administrativa en la Sede del Concejo Municipal, Palacio Vasallo, sito en Calle Córdoba N° 501 | CP 2000| Ciudad de Rosario/ Santa Fe/ República Argentina.- Es condición indispensable para la participación en el concurso que los Derechos de Propiedad Intelectual y de exhibición pública de cada obra sean de titularidad del participante que la presenta.
11. Los participantes autorizarán y/o cederán la posibilidad de exhibirlas y reproducirlas completa o parcialmente en cualquier medio o soporte, con la finalidad de difundir las actividades del Premio. A tales efectos deberán completar el formulario pertinente (Anexo II) y acompañarlo en sobre cerrado indicado en el punto 9.
12. Una vez publicada la resolución del Jurado, las obras no premiadas NO SE DEVOLVERÁN a los participantes y serán incineradas sin excepción.

### De la Selección

13. La selección de las obras estará a cargo de un Jurado integrado por cuatro especialistas en la disciplina y el género de la República Argentina. La integración del jurado será publicitada con una antelación de 15 (quince) días al término del plazo de admisión.  
En cada obra recibida, El Jurado valorará la creatividad, la coherencia y el uso del vocabulario.
14. El plazo de admisión para la entrega de las obras es **desde el 1 de Abril hasta el 31 de octubre inclusive, de cada año.**
15. En cada obra recibida, el Jurado valorará la creatividad, la coherencia y el uso del vocabulario.
16. El Jurado seleccionará DIEZ OBRAS GANADORAS, destacando 1°, 2° y 3° premio y 7 Finalistas por mayoría de votos de y que crea oportuno otorgar. Su resolución será inapelable.
17. El jurado no podrá declarar desiertos los premios y cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el mismo.
18. El jurado dará a conocer su resolución en noviembre, cuando se notificará al/os ganador/es.

### De los premios

19. Habrá un primero, segundo y tercer Premio, y además, las 7 menciones especiales que el Jurado estime oportunas.
20. Las/los ganadores de los 3 primeros premios recibirán diplomas y medallas extendidos por El Concejo Municipal de Rosario.
21. Las 10 (diez) narraciones seleccionadas, 1°, 2° y 3° premio y los 7 finalistas restantes serán publicados en una edición especial homenaje a la escritora rosarina ALMA MARITANO, titulada "Alma en el aire" a publicarse entre enero y abril -del año siguiente al de la convocatoria- por el Concejo Municipal de Rosario. La edición estará al cuidado de un especialista en la disciplina y el género de la República Argentina, cuya designación será publicitada según lo establecido en el acápite n° 13.-